



Resolución Directoral

Lima, 27 de agosto de 2024

N° 657 -2024-EF/49.01

VISTO:

El Memorando N° 1126-2024-EF/13.01 sobre encargo del puesto de Jefe de la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas y, demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando N° 1126-2024-EF/13.01, la Secretaria General solicita se realicen las acciones necesarias para encargar al señor Carlos Alberto Vargas Medrano, Director de Programa Sectorial IV – Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el puesto vacante de Jefe de la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 27 de agosto del 2024;

Que, al respecto el artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, regula que las normas contenidas en el reglamento anotado son de obligatorio cumplimiento para todos/as los/as servidores/as civiles del MEF, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto, cargo o nivel jerárquico;

Que, el artículo 41 del acotado Reglamento prescribe que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad;

Que, cabe indicar en este extremo que, el señor Carlos Alberto Vargas Medrano, Director de Programa Sectorial IV – Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, fue contratado bajo los alcances de la Ley N° 29806. Al respecto, mediante el Informe Técnico N° 2633-2022-SERVIR-GPGSC, la Autoridad Nacional del Servicio Civil señala que, las personas contratadas a través del Fondo de Apoyo Gerencial o el Personal Altamente Calificado -que cuentan con una designación sobre un puesto previsto- se encuentran habilitadas para asumir encargaturas sobre otros puestos de confianza contemplados en los documentos de gestión de la Entidad;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 1212-2024-EF/49.03, de fecha 27 de agosto de 2024, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;





Resolución Directoral

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13 y en el Reglamento de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 31676, y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único. ENCARGAR al señor Carlos Alberto Vargas Medrano, Director de Programa Sectorial IV – Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el puesto de Jefe(a) de la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, a partir del 27 de agosto de 2024 y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
GIANCARLO MARTÍNEZ PANDURO
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

